



SÍNDROME DE DOWN Y DESAFÍOS

Señora directora:

Sin duda, se ha avanzado en materia de inclusión, lo que se refleja en las leyes que hoy nos rigen, estas buscan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Recuerdo con orgullo a jóvenes con Síndrome de Down compartiendo espacios de formación en educación superior, una vez finalizada la etapa escolar. Es así que formarse, avanzar en su malla académica y egresar, gracias a los apoyos y ajustes razonables entregados a tiempo y con la coordinación necesaria del contexto más próximo, favorece el desarrollo e inclusión de las personas con esta condición.

Pese a estos avances, aún quedan desafíos por enfrentar. Por ejemplo, contamos con normativas, pero se complejiza la concreción de acciones en sus respectivos contextos por la falta de recursos diversos, lo que se transforma en una barrera para la inclusión de la persona con discapacidad. Con esto, me refiero al acceso a la educación inclusiva, inserción laboral, acceso a la salud y terapias, participación ciudadana, entre otros aspectos.

Es fundamental que los sistemas de apoyo tengan como norte, el dar respuesta a sus necesidades bajo la perspectiva

de derecho, garantizando la entrega de apoyos adecuados durante todo su ciclo vital, desde la infancia hasta la adultez. Es necesario concientizar que la equidad y la dignidad de todas las personas deben ser una prioridad en nuestro país.

Debemos ser promotores del bienestar de las personas con Síndrome de Down, apreciar la diversidad en nuestros contextos, como un valor y un elemento enriquecedor para el entorno en el que nos desenvolvemos, y con ello, promover la autonomía e independencia para que sean ellos mismos quienes alcen su propia voz.

Nataly Huerta Aguilera

*Directora Diploma Habilidades
Laborales U. Andrés Bello, sede Viña del
Mar*